



# Los niños, niñas y adolescentes participan por la protección de sus derechos

## *The boys, girls and adolescents participate in the protection of their rights*

GLORIA LÓPEZ<sup>1</sup>

[glopez@unimet.edu.ve](mailto:glopez@unimet.edu.ve)

*Centro de Investigaciones para la Infancia  
y la Familia (CENDIF)  
Universidad Metropolitana*

YUHERQUI GUAIMARO<sup>2</sup>

[yguaimaro@unimet.edu.ve](mailto:yguaimaro@unimet.edu.ve)

*Centro de Investigaciones para la Infancia  
y la Familia (CENDIF)  
Universidad Metropolitana*

Recibido: 01/07/2008

Aceptado: 22/06/2010

- 
- <sup>1</sup> Psicóloga Social con ejercicio profesional desde 1979, egresada de la Universidad Central de Venezuela. Sub-directora del Centro de Investigaciones para la Infancia y la Familia (CENDIF) de la Universidad Metropolitana. Investigador participante en el diseño, ejecución y evaluación de los proyectos de investigación-acción-participación desarrollados por UNIMET-CENDIF (1986-2008). Docente universitario a tiempo completo. Tutoría de tesis Escuela de Educación-UNIMET. Coordinador del Servicio Comunitario del Departamento Desarrollo Integral de la Universidad Metropolitana. Coordinador y Supervisor de Programas de Desarrollo Comunitario basados en la atención integral para la infancia, adolescencia y familias de poblaciones de alto riesgo social. Experiencia en educación de madres y líderes comunitarios en programas no-convencionales de atención integral. Co-autor de publicaciones en revistas, en capítulos de libros, en páginas web, ponencias, manuales de capacitación, premios y trabajos de investigación-acción-participación publicados por UNIMET-CENDIF.
- <sup>2</sup> Socióloga, egresada de la Universidad Central de Venezuela (1996). Profesora a tiempo completo de la Escuela de Educación Universidad Metropolitana. Miembro del equipo del Centro de Investigaciones para la Infancia y la Familia (CENDIF) y Asistente a la Coordinación del Servicio Comunitario (Departamento Desarrollo Integral) UNIMET desde el 2005. Investigador participante en los proyectos de investigación-acción-participación desarrollados por UNIMET-CENDIF (1997 hasta la fecha). Con experiencia en diagnóstico de las comunidades



## Resumen

Con el objeto de demostrar que la participación ciudadana representa una optimización de recursos económicos y políticos y que en la medida que no se tome en cuenta la opinión de los actores esenciales del sistema, y en este caso nos referimos a los niños, niñas y adolescentes, la participación entonces seguirá siendo inviable y no facilitará la acción concertada de la sociedad, quien en compañía del Estado debería diseñar y ejecutar soluciones, asumiendo acciones y responsabilidades mutuas. Se presenta y se analiza la opinión de niños, niñas y adolescentes de Caracas sobre sus derechos civiles. Los datos fueron recopilados a través de una encuesta semi-estructurada. Se exploró la opinión de ciudadano, inseguridad y participación de niños, niñas y adolescentes entre los 9 y 12 años de edad, de estratos socioeconómicos bajos.

**Palabras clave:** niños, derechos, ciudadanía, inseguridad, opinión y participación.

## Summary

To demonstrate that citizen participation represents an optimization of economic and political resources and in the meantime that we take into account the views of key actors in the system, and in this case we refer to children and adolescents, then participation will remain unworkable and will not facilitate the concerted action of the society, who in the company of the State, should design and implement solutions, assuming shares and mutual responsibilities. We present and analyse the views of children and adolescents from Caracas about their civil rights. Data was collected through a survey semi-structured. We explored the views of citizen insecurity and participation of children and adolescents between 9 and 12 years of age, of low socioeconomic strata.

**Key words:** children, rights, citizenship, insecurity, opinion and participation.

---

desaventajadas, pilotaje, aplicación, tabulación y análisis de instrumentos de recolección de información sociodemográfica. Inducción y capacitación a miembros de las comunidades involucradas en los proyectos desarrollados por Cendif, planificación y evaluación de talleres, sistematización de las experiencias desarrolladas a través de los proyectos. Co-autor de publicaciones en revistas, en capítulos de libros, en páginas web, ponencias, manuales de capacitación, participación en congresos nacionales e internacionales, premios y trabajos de investigación-acción-participación publicados por Unimet-Cendif. Jurado de tesis Escuela de Educación.



## Agradecimiento

Nuestro agradecimiento al personal directivo, docente, administrativo y obrero de la Escuela José María Portillo, sector Canaima, La Guaira, quienes tan amablemente nos permitieron entrar en su recinto educativo y nos ofrendaron su valioso tiempo para permitirnos cumplir nuestros objetivos de la investigación. Y deseamos agradecer muy especialmente a los 60 niños de los grados 4to., 5to. y 6to., quienes nos brindaron su valioso tiempo acompañándonos con mucha alegría, respeto, seriedad y afecto en todo el proceso.

## Introducción

Una vez más, el Centro de Investigaciones para la Infancia y la Familia de la Universidad Metropolitana en la lucha por mejorar la calidad de vida de nuestros niños, niñas y adolescentes, se aboca a la tarea de proteger sus derechos con el fin de contribuir en la búsqueda de alternativas que promuevan soluciones centradas en sus necesidades básicas y para que los menos favorecidos amplíen su espectro de oportunidades para que alcancen a desarrollar a plenitud su potencialidad. Los derechos de los niños están establecidos en la Convención de 1989 sobre los Derechos del Niño, la cual define los derechos humanos básicos que disfrutan los niños y niñas en todas partes: el derecho a la supervivencia; al desarrollo pleno; a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos y la explotación; y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social. Todos son derechos inherentes a la dignidad humana y al desarrollo en plena armonía de todos los niños y las niñas, por ello los gobiernos nacionales han establecido compromisos en pro de la protección de los derechos de la infancia y han aceptado que se les considere responsables de este compromiso ante la comunidad internacional. Ante este llamado a la reflexión y a la acción participativa y mancomunada todos estamos, y así debemos asumirlo, obligados a estipular y llevar a cabo todas las medidas y políticas necesarias para proteger el interés superior del niño. Vaya nuestro humilde aporte dedicado a los niños, niñas y adolescentes para



los que queremos ser voceros de sus derechos, y en esta ocasión especialmente, de sus derechos a expresarse, a opinar, a participar. Debemos asegurar la dignidad de los niños, niñas y adolescentes y esto lo lograremos respetando sus derechos; ellos tienen la necesidad de expresarse, de socializar, de sentirse aceptados en la escuela y en su comunidad, de experimentar seguridad. Si todos reconocemos y respetamos los valores de los niños y los protegemos, estaremos alcanzando juntos la meta de crear una sociedad sana, donde los niños crecerán respetados y orgullosos del país donde les tocó nacer y en el que merecen y desean vivir con plenitud. Ya hemos escuchado en muchas oportunidades la frase “oigamos a los niños” y es eso lo que queremos demostrar: que a los niños hay que respetarlos en su deseo de opinar, de expresarse y de participar en la lucha por su propio bienestar y pleno desarrollo.

## El contexto

Para el año 2001 la población venezolana la constituían 24.631.900 millones de habitantes; de éstos, 12.240.985 eran mujeres y 12.390.915 hombres (INE 2001). Basados en estos datos, que corresponden al último censo poblacional, el estimado de población para el año 2007 es de 26.883.208 habitantes, la población de niños, niñas y adolescentes menores de 14 años alcanza el 30,46% de la población y los mayores de 65 años el 5,28% del total de la población. Para la fecha, el PIB por habitante alcanzó la suma de 2.976 dólares (US\$) y sin embargo, la tasa de mortalidad infantil en Venezuela se mantuvo con cifras de 20 por cada mil nacidos vivos (INE, 2004). Según informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el desempleo, en el año 2006, disminuyó en Venezuela de 12,8% a 10,4%.

El secretario ejecutivo de la CEPAL, José Machinea, en el informe Panorama Social de América Latina 2006, afirmó que el número de personas pobres y en extrema pobreza disminuyó, alcanzando el 38,5% de la población (unos 205 millones) y el 14,7% (79 millones), respectivamente. Esto es cierto si se compara con las mediciones efectuadas en 2001 y 2002, cuando un número importante de países presentó reducciones en



sus tasas de pobreza e indigencia. Para esas fechas los mejoramientos más significativos se dieron en dos países, y entre ellos se cuenta a Venezuela, donde se reportó un 37,1% en el período 2003-2005, en comparación con un 48,6% reportado para el período 2000-2002. Aunque el progreso general de Latinoamérica es alentador, aún los niveles de pobreza siguen siendo muy elevados y las metas a alcanzar en la región en cuanto a disminución de pobreza están más lejanas de lo que podamos imaginarnos.

El mapa de pobreza en Venezuela está conformado por 5.528.902 hogares, de los cuales, los hogares pobres constituyen 2.985.332, lo que equivale a 54%, y en cuanto a pobreza extrema alcanzamos el 25,1%, lo que corresponde a 1.386.957 hogares pobres. Los hogares no pobres alcanzan un 46%, esto equivale a 2.543.570, pero los encontramos distribuidos en un abanico social que va desde la clase media hasta hogares de elevados ingresos, siendo los hogares de clase alta los de menor porcentaje (INE, 2004).

Por el Método de Línea de Pobreza se determinó que para el primer semestre de 2004, en nuestro país la magnitud de la pobreza se ubicó en poco más de la mitad de los hogares, esto corresponde a 53,1%, de los cuales 23,5% fueron clasificados en pobreza extrema. Por el Método de las Necesidades Básicas Insatisfechas se llegó a la conclusión de que esa magnitud de pobreza alcanzó a ubicarse en 29,6%, reportándose 12,2% como pobres extremos. La tasa media de crecimiento del PIB, entre 1990 y 2001, fue de -0,6, cuando la tasa requerida era de +1,4 o más y la reducción de la población sub-nutrida o con hambre retrocedió de 11% a 21% entre 1998 y 2000. En cuanto al indicador de reducción de pobreza y de universalización de la educación primaria, nuestro país fue clasificado en la situación de “estancada” y la de reducción de la mortalidad infantil en “progreso moderado” (INE, PNUD, Redsoc (2003). En el Informe de Desarrollo Humano Mundial (NN.UU., 2003) en cuanto al contexto de América Latina y el Caribe, Venezuela fue uno de los tres países clasificados como de “alta prioridad”.

El INE (2004) publicó en su Reporte Social una clasificación del método integrado para el primer semestre del año 2003 y entre sus resultados



reportó que de 53,9% de los hogares clasificados como pobres según el método de la Línea de Pobreza, 23,5% coincidían en su clasificación con el método de NBI, los cuales estaban tipificados como Hogares en Pobreza Crónica, mientras que el 30,4% restante, que son hogares pobres por ingreso, fueron clasificados de acuerdo con el Método NBI como Hogares No Pobres. Es necesario aclarar que desde la perspectiva de ingresos, estos hogares no alcanzan a satisfacer sus necesidades mínimas básicas en el mercado de bienes y servicios, pero son clasificados como hogares de pobreza coyuntural porque sus condiciones de vivienda, el acceso a los servicios de saneamiento y educación y las relaciones de dependencia económica entre los miembros del hogar, se encuentran por encima del umbral considerado como deficitario. Sin embargo, sabemos que vivir bajo condiciones inadecuadas de vivienda es indicio de que estos hogares no disponen de agua potable constante y tampoco poseen un adecuado sistema de disposición de desechos sólidos, lo que nos hace pensar que bajo estas condiciones insalubres estos hogares no logran alcanzar un estado de bienestar adecuado.

Los efectos de la pobreza son de alta trascendencia; el estado de pobreza es una situación en la que se entrelazan dinámicamente elementos de diversa índole, por lo que no pueden considerarse como el simple resultado de la carencia de alimentos o elementos materiales.

A principios del año pasado, el Instituto Nacional de Estadísticas de Venezuela (INE) declaró que 53 por ciento de la población vivía en condiciones de pobreza a finales del 2004, 9,2 puntos más que a principios de 1999, cuando el gobierno del actual presidente Hugo Chávez tomó el poder. No satisfecho con las cifras, el Presidente ordenó un cambio en la “metodología” del INE. Poco después anunció que, a mediados del 2005, sólo 39,5 por ciento de la población vivía en condiciones de pobreza, una “mejoría” de 14,5 puntos en pocos meses. De acuerdo con el INE, no se ha registrado ningún cambio en la metodología con la cual el Instituto realiza sus cálculos de pobreza por el método de línea de pobreza, y no existe evidencia alguna que indique cambios. Pero lo que sí nos queda claro es que la última cifra de 39,5 por ciento para el segundo semestre de 2005, continúa midiendo solamente ingresos monetarios (artículo del *Miami Herald*, 2005).



## Indicadores relevantes en la condición de pobreza

Vista la pobreza como un factor vulnerable en Venezuela, a continuación se resumen algunos indicadores que refieren gran importancia para el análisis de la relación de la pobreza con el incremento en el índice de la criminalidad.

El informe del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD-2003) reportó que 54 naciones que experimentaron un crecimiento económico negativo son más pobres que hace diez años, hoy cuentan con una mayor tasa de mortalidad infantil, han visto reducida la matriculación escolar y poseen expectativas de vida menores (Rodríguez, 2004). El informe destacó 59 países de prioridad en relación con sus retrasos para alcanzar los Objetivos del Milenio (ODM) para el 2015. Nuestro país registró una evolución negativa del PIB per cápita entre 1990 y 2001, la cual fue de -0,6 cuando la tasa requerida era de +1,4 o más— ésta situación, aunada a un aumento, entre 1998 y 2000, de 11% a 21% de la población subnutrida y a un estancamiento de la matriculación en la educación primaria, nos colocó dentro de los 28 países identificados en el informe como de alta prioridad en función del logro de los ODM. El país ha registrado estancamiento y retrocesos en varias metas claves, no se ha avanzado en la lucha contra la pobreza a pesar de contar con un índice de desarrollo humano medio (PNUD, 2003).

Según el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), entre finales de 1999 y principios del 2003, 956.260 familias cruzaron la línea de la pobreza, llegando a un total de 2.985.332 familias que no poseían recursos para comprar la canasta básica de alimentos. De estas familias en pobreza, 1.386.957 se encontraron en pobreza extrema. Luego, para el año 2003 el 54% de los hogares venezolanos vivían en pobreza, de ellos 25,1% se encontraba en pobreza crítica. Para finales de 1999 el porcentaje de familias en situación de pobreza extrema era de 9,9% (PNUD, 2003).

En cuanto al derecho a la salud, se amplió la cobertura de los servicios de atención primaria con la creación de la Misión Barrio Adentro, la cual impactó positivamente a la población de los sectores populares. A finales de 2004 contaba con 8.500 consultorios populares y un cuerpo médico de



13.113 profesionales de origen cubano (Aída Gómez, 2004). Probablemente, entre otros factores, como efecto de esta Misión, la mortalidad materna tuvo una importante reducción, al pasar de una tasa de 68 por cada 100.000 nacidos vivos, en el año 2002, a una de 57,6 en el año 2003. No ocurrió lo mismo con la mortalidad infantil, que en 2003 (18,1) tuvo una tasa prácticamente igual a la de 2002 (18,2) (Min. Salud y Desarrollo Soc., 2005). Las debilidades en la rectoría del Ministerio de Sanidad y Desarrollo Social, los déficit de gestión por parte de los estados descentralizados y la fragmentación institucional y financiera del sistema de salud, han sido obstáculos para concretar soluciones a la crisis del sistema público de salud, la cual está permanentemente amenazada por déficit en el presupuesto y por la falta de medicamentos e insumos. La mayoría de los centros de salud cobran por los servicios, afectando a la población de los sectores populares, quienes carecen de los medios económicos para cancelar los servicios y terminan por ser excluidos de sus derechos a los servicios de salud.

En el derecho a la educación, el dato más relevante lo constituyen los 2.131.061 personas que participaron o participan actualmente en diversos espacios educativos a través de programas sociales (Misiones: Robinson I y II, Misión Ribas y Misión Sucre) destinados a la alfabetización y a la inclusión en la educación primaria, secundaria y universitaria, de personas que se encontraban al margen del sistema educativo. La exclusión escolar, analizada en términos del número de estudiantes que no prosiguen al grado inmediatamente superior, observa una levísima mejoría. Según el INE (2004), en su encuesta de hogares por muestreo basado en los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas, reportó para el primer semestre que a lo largo de 8 años el porcentaje de niños entre 7 y 12 años que no asisten a la escuela apenas se ha modificado en dos décimas para el año 2004 (1,5) en comparación con el año 1997 (1,7). Entonces, los subgrupos de la población que sufren en mayor medida la condición de pobreza son precisamente los niños, niñas y adolescentes. De 100 estudiantes que ingresaron a primer grado en el período 1993-94, sólo 50 llegaron al noveno grado. En 2005, de los 100 que ingresaron en el lapso 1994-95, sólo 53 llegaron al noveno grado. Sin embargo, a lo largo de





nueve años de educación básica, casi la mitad de quienes ingresan interrumpen sus estudios. Son los jóvenes de los sectores populares, los principales excluidos del sistema. Se mantiene una inequidad en la distribución de las aulas para las poblaciones rurales e indígenas. Sigue siendo positiva la política de ratificar la gratuidad de la educación, pero las mismas autoridades reconocen que se viola este principio en 10% de establecimientos oficiales.

## Marco teórico

Las ONGs en Venezuela afirman que se ha incrementado cada año la cifra de niños, niñas y adolescentes que son víctimas de situaciones de violencia, según investigaciones realizadas por la Red de los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes. Las fuentes oficiales señalan que en Venezuela, para el año 2004, se reportaron 1.052 asesinatos de niños, niñas y adolescentes, representando 11% del total de asesinatos en el país para ese año. Las mismas investigaciones dan cuenta de que entre 2003 y 2005, en un país en guerra como Irak, 2.412 niños y adolescentes fueron asesinados, mientras que en Venezuela en el mismo período las víctimas fueron 3.102. Según la red de organizaciones, entre 2004 y 2005 hubo 565 muertes de niños y adolescentes, y entre 2005 y 2006 fueron 654. Según las investigaciones 78,3% de las víctimas de homicidios son varones, al igual que en 52,72% de los casos de lesiones y en 75% de los registros de robo. En cambio, en 84% de los casos las niñas son víctimas de violaciones.

Adriana Ponte, miembro del equipo que redactó el informe alternativo, dice que hay algunos imperativos que el Estado debería atender, entre ellos: un plan de protección a la infancia; un sistema público de información de las situaciones de los derechos humanos de niños y adolescentes, que es inexistente; el cumplimiento de las reformas de la LOPNA; trabajo conjunto con las ONGs dedicadas a temas de la infancia; y un programa de reconciliación nacional.

Según Helen Ruiz, psicóloga de la ONG Luz y Vida que trabaja en los barrios de Petare, la exposición reiterada de la familia a la violencia conduce



a la “naturalización” de ésta y a su reproducción. Agrega que hay familias que terminan por replegarse y actuar de manera indiferente con respecto a lo que acontece a su alrededor. Explica que en la defensoría de la organización reciben muchos casos de pequeños cuyos padres aseguran desconocer por qué los niños se muestran nerviosos; tras una breve conversación descubren que el pequeño fue testigo de algún asesinato. Los estudiantes de la Universidad Metropolitana, que realizan prácticas de aprendizaje en servicio a través de los 24 proyectos del Servicio Comunitario (Dpto. Desarrollo Integral) desarrollados por la universidad, agregan que los niños están vinculados diariamente con la violencia ya que la padecen y además son testigos de situaciones de amenaza de muerte y homicidios.

Para Nunes (1994), el concepto de infancia define que un niño es una construcción cultural, independientemente de que se pueden emplear criterios biológicos para clasificar a los seres humanos en niño y adultos. En ese concepto se encuentran nociones normativas acerca de los deberes y derechos del niño, qué debe hacer, cómo se debe comportar, cuáles son sus necesidades; todo lo determina la sociedad. En consecuencia, los niños desempeñan los roles que la sociedad espera de ellos, así por ejemplo: en sectores urbano-marginales y rurales se espera, generalmente, que los niños contribuyan a la economía del hogar y por ende su paso por la escuela es breve. Por el contrario, de los niños de sectores socioeconómicos aventajados se aspira a que estudien y sean dependientes de la familia por tiempo prolongado, lo suficiente como para que realicen sus aspiraciones vocacionales. En nuestras sociedades tenemos un mayor conocimiento de cómo se desarrollan los niños de clase socioeconómica media que los niños que crecen en pobreza.

Seguimos diferenciando entre el grupo de los privilegiados y el grupo de los excluidos, para los primeros los derechos son obvios, están en el día a día de su acontecer, es su cotidianidad, no llegando a percibir, ni a imaginarse, su entorno sin derechos, ya que para ellos los derechos son inherentes a su vida. En cambio para los segundos, que viven día a día un entorno de “no derechos”, consideran que la inclusión y la participación son una prioridad (Johnson, V.; Ivan-Smith, E.; Gordon, G.; Pridmore, P.;



Scott, P.; 1998). Es de imaginarse que si consideramos que la participación de los adultos no se toma en cuenta a la hora de decidir acerca de su ambiente, menos podemos aceptar que la participación de los niños sea tomada en cuenta a la hora de decidir en los temas que le conciernen, ya sea de salud, educación, recreación, etcétera. No concebimos a los niños como participantes activos y como actores de su propio desarrollo. Johnson (et al. 1998) afirma que los adultos consideran a los niños como entes inmaduros, incapaces, irresponsables y que por lo tanto el adulto debe disciplinarlo y encaminarlo, capacitándolo para la madurez.

Valorar el potencial que tienen los niños ha tomado y tomará mucho tiempo. La participación como tal se logra cuando las acciones de los miembros de una comunidad o grupo inciden en todos los procesos de la vida institucional y en la naturaleza de las decisiones; participar implica ser miembro activo de un grupo, ser capaz de compartir y de tomar decisiones. Por lo que la participación infantil significa tomar en serio al niño, visualizando el entorno desde su perspectiva y favoreciendo las condiciones para que se transformen en sujetos activos y protagonistas de su propio destino. Pero hasta la fecha los niños no han participado en la sociedad ni en las decisiones que los afectan, por lo que es necesario reflexionar acerca de que representan la mayor parte de la población mundial y sin embargo no gozan del estatus de ciudadanos con derechos propios y reconocidos.

A partir de 1979 empiezan a sentirse los cambios en la visión respecto de los niños y a raíz del Año Internacional del Niño, que culminó con la Declaración de los Derechos del Niño, UNICEF organizó la Cima Mundial por la Infancia, en la que 159 países se comprometieron a realizar una cantidad de objetivos en materia de bienestar infantil. Cuando las Naciones Unidas (1989) adoptó la Convención de los Derechos del Niño incluyó una serie de cláusulas en relación a los mismos, entre los que se cuenta el derecho a expresar sus visiones en todas aquellas materias que los afectan. En la Convención, los niños son vistos como participantes activos de la sociedad. Nadie puede cuestionar que los niños tienen derecho a una adecuada alimentación, a un techo firme y estable con óptimas condiciones de salubridad, a gozar de servicio adecuados de salud y



educación, a vivir en un entorno libre de explotación, violencia y peligros, porque la meta final es que lleguen a ser adultos saludables, pero el aporte de la Convención está en incluir el derecho a la participación de los niños como un derecho inherente a la condición de ser humano social y político.

Boyden y Ennew (1997: 39) afirman que:

la idea de que los niños tienen el derecho a participar en las decisiones que se toman en su nombre, particularmente en asuntos familiares pero no sólo limitado a éstos, se basa en la observación y reconocimiento de las progresivas habilidades de los niños a medida que evolucionan hasta convertirse en jóvenes adultos.

La Convención deja en claro que el derecho a participar depende de la edad y madurez de los niños.

Por otra parte, existen líneas guía para la implementación de la Convención que identifican explícitamente asuntos en relación al ambiente con respecto a los cuales los niños debían tener voz.

En el terreno del desarrollo urbano y del ambiente, la participación también está teniendo su espacio e importancia. En 1992, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ambiente en Río de Janeiro (Earth Summit), representantes de los gobiernos del mundo acordaron los principios de la Agenda 21. El capítulo 25 de la Agenda identifica a los niños y jóvenes como actores principales que necesitan estar involucrados en la protección del ambiente y también en la acción para lograr sociedades más sostenibles y más equitativas. El capítulo 28 de la Agenda 21 hace especial referencia al rol de los jóvenes en el ambiente. Urge a las autoridades locales a realizar un proceso consultivo para llegar a consensos en una agenda local para cada comunidad y estimular la participación para que las mujeres y los jóvenes estén representados en el proceso de toma de decisiones, planificación e implementación.

La Declaración de Estambul sobre Asentamientos Humanos, Hábitat, celebrada en Turquía en 1996 declara su objetivo universal de “garantizar



una vivienda adecuada para todos y de lograr que los asentamientos humanos sean más seguros, salubres, habitables, equitativos, sostenibles y productivos”.

En su inciso 4 puede leerse:

...prestar atención prioritaria a la tendencia a una concentración excesiva de la población; las personas sin hogar; el aumento de la pobreza; el desempleo; la exclusión social; la inestabilidad de la familia; la insuficiencia de recursos; la falta de infraestructura y servicios básicos; la ausencia de una planificación adecuada; el aumento de la inseguridad y de la violencia; la degradación del medio ambiente y el aumento de la vulnerabilidad ante los desastres.

Mas adelante agrega:

...nuestras ciudades deben ser lugares en los que los seres humanos disfruten de una vida plena en condiciones de dignidad, buena salud, seguridad, felicidad y esperanza.

Con referencia a la participación, en la Declaración de Estambul queda claramente establecido que un objetivo es lograr la participación plena e igual de todas las mujeres, hombres y la participación efectiva de los jóvenes en la vida política social y económica.

En el capítulo I, “Preámbulo”, se expresa:

...es necesario tener plenamente en cuenta las necesidades de los niños y jóvenes, en particular en lo que respecta a sus entornos vitales. Prestar especial atención a los procesos que favorecen su participación en lo que atañe al ordenamiento de ciudades, barrios con el objeto de garantizar la calidad de vida de los niños y jóvenes utilizando su intuición, su creatividad y sus ideas acerca del ambiente.

La Conferencia de Estambul ofrece un marco teórico-conceptual atendido a los principios de los Derechos Humanos, y a la filosofía de la



solidaridad, igualdad, dignidad humana, respeto y cooperación. Exhorta a la acción, a construir un mundo en el que a través de la cooperación, solidaridad y participación de todos se logre un hogar seguro, vida decorosa en condiciones de dignidad, salud, esperanza y felicidad para todos, haciendo especial énfasis en los procesos participativos efectivos de las personas que pertenecen a grupos vulnerables y en pobreza.

El tema de la participación ha entrado al vocabulario común del desarrollo, incorporando el concepto de la inclusión social. Por supuesto, la práctica está muy por detrás de la retórica que pregona esos conceptos, pues seguimos teniendo legiones de excluidos para los cuales la participación y la inclusión son una prioridad (Johnson, V; Ivan-Smith, E; Gordon, G.; Pridmore, P.; Scott, P. 1998).

Si el tema de la participación de los adultos en la toma de decisiones acerca de su ambiente es audaz, ¿qué podemos decir de la participación de los niños? Los temas de la salud de la infancia, de la educación de los niños pobres, ha estado en la agenda de las preocupaciones de los gobiernos, pero no la participación activa de ellos como actores de su desarrollo. De esta manera se refleja la visión que los adultos tienen de los niños: son inmaduros, deben ser capacitados para la madurez, son ignorantes, deben ser enseñados, son irresponsables, deben ser disciplinados (Johnson et al. 1998).

## Marco legal venezolano

En la Convención de los Derechos del Niño, suscrita en Nueva York, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas el 26 de enero de 1990, quedó establecido el derecho del niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Partiendo de esta premisa, los derechos fundamentales de la infancia pueden agruparse en cuatro categorías: derecho a la supervivencia, derecho al desarrollo, derecho a la protección y derecho a la participación. Los derechos a la participación incluyen la libertad de expresión (art. 13), a expresar su opinión y ser escuchado en asuntos que le conciernen (art.12), derecho a la



libre asociación y libertad de celebrar reuniones pacíficas (art.15), además del derecho a desempeñar un papel activo en la sociedad en general.

Venezuela inicia un proceso de cambio legislativo a partir de la Convención de los Derechos Internacionales del Niño, y esto implicó la derogación de la Ley Tutelar del Menor vigente desde 1980 y su sustitución por la Ley Orgánica para la Protección del Niño y el Adolescente (LOPNA, 2000). Esta ley sancionada por el Congreso de la República el 2 de septiembre de 1998, y promulgada por el Presidente de la República el 2 de octubre de 1998, entró en vigencia el 1º de abril del año 2000. La doctrina de la protección integral implica el reconocimiento de todos los niños sin discriminación alguna como sujetos de pleno derecho, cuyo respeto se debe garantizar. Se transforman las necesidades de niños y adolescentes en derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, así como se garantiza para los adolescentes en conflicto con la ley penal, una justicia que respete los mismos derechos procesales consagrados para los adultos.

La LOPNA, en su artículo 30, establece que todos los niños tienen derecho a un nivel de vida adecuado que asegure su desarrollo integral, comprende el disfrute de alimentación nutritiva y balanceada, vestido apropiado al clima y que proteja la salud; y vivienda digna, segura, higiénica, salubre, con acceso a los servicios públicos esenciales. En su artículo 31 agrega el derecho al ambiente, explicitando que todos los niños y adolescentes tienen derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como a la preservación y disfrute del paisaje.

De la misma manera aboga, en el artículo 63, por el derecho al descanso, recreación, esparcimiento, deporte y juego de todos los niños y adolescentes, agregando en su párrafo segundo que el Estado debe garantizar programas dirigidos a esos fines. En el artículo 64 agrega que el Estado debe garantizar la creación y conservación de espacios e instalaciones públicas dirigidas al deporte, juego y descanso, explicita que deben ser espacios gratuitos y que la planificación urbanística debe asegurar la creación de áreas verdes, recreativas y deportivas destinadas al uso de niños, adolescentes y sus familias. Es decir, la Ley venezolana



consagra los derechos fundamentales de los niños y adolescentes a tener vivienda adecuada, a su desarrollo pleno y saludable y a un ambiente sano que les permita su esparcimiento. Lo cual es totalmente coincidente con los preceptos de la Conferencia Hábitat II de la Declaración de Estambul. El Estado venezolano es el encargado de promover, proteger y garantizar los deberes y derechos de todos los ciudadanos, sea cual fuere su edad, nivel educativo, económico y social.

En el artículo 81 se consagra el derecho de los niños a participar libre, activa y plenamente en la vida familiar, comunitaria, social, escolar, científica, cultural, deportiva y recreativa, así como a la incorporación progresiva a la ciudadanía activa; el artículo 2 establece el derecho a reunión, el 83 el derecho a manifestar, el 84 el derecho a la libre asociación, el 86 el derecho a defender sus derechos.

En síntesis, Venezuela posee un marco conceptual y legal que ampara los derechos del niño/a y adolescente a desarrollarse plenamente y a participar en la vida de la sociedad. El problema radica en la toma de conciencia plena acerca del significado y la implicación de cumplir estos preceptos, así como de la vía para su implementación progresiva.

### *Creciendo en un ambiente seguro... dice la Convención de los Derechos del Niño*

El PNUD, en su informe del año 1998, se refiere a la seguridad desde dos perspectivas; y agrega que la seguridad objetiva se refiere a las circunstancias concretas de disposición o no de mecanismos de seguridad, y la subjetiva se refiere a la opinión evaluativa de las personas respecto de su seguridad general. Cabe mencionar que este informe, aunque trabaja con el concepto de Seguridad humana, que es más amplio e incluye las amenazas inherentes al desempleo como las enfermedades, la delincuencia o la falta de previsión, es relevante mencionarlo en este contexto en tanto que permite establecer diferencias entre las condiciones "objetivas" y la percepción de la población.

De allí surge que toda acción para tratar de disminuir la sensación de temor estará fundamentada en los efectos que el mismo temor produce





en la ciudadanía; cabe mencionar: encierro tras rejas y, por ende, aislamiento, adquisición de alarmas y hasta de armas, que son elementos que generan sensación de seguridad. Por una parte, la desconfianza va de la mano de estos efectos, llegándose a desconfiar hasta de los mismos vecinos y por otra parte se incrementan las demandas ciudadanas, exigiendo mayor control y represión, siendo estas algunas de las actitudes que a corto plazo producen una sensación de seguridad pero que a largo plazo provocan una mayor percepción de inseguridad, por ser medidas externas y bajo el control de organismos que, en la mayoría de las veces, demuestran no estar capacitados para ejercer dichos control y represión. Estas circunstancias van acompañadas de una menor calidad de vida, a causa del aislamiento y cambios en las pautas de conducta que deben asumir los ciudadanos, y generan un vínculo social muy deteriorado ya que se pierde la confianza en los otros.

La sensación de inseguridad puede manipularse o abordarse de diferentes maneras. Podemos tratar de incidir sobre los elementos objetivos que generan la sensación de temor, dificultando la ocurrencia de ciertos hechos que generan inseguridad; entre ellos tenemos: las políticas de iluminación de calles, incrementar la vigilancia policial, construcción de rejas en algunos sectores, erradicación de ciertos grupos sociales, etcétera. Es claro que la sola presencia u ocurrencia de dichos elementos aporta una percepción diferente del entorno y genera una menor sensación de inseguridad. Otra forma de abordar la sensación de inseguridad es interviniendo directamente en la percepción que las personas tienen sobre la situación de violencia y criminalidad. Es decir, trabajar para que la ciudadanía tenga percepciones lo más cercanas posibles a la realidad y así genere los niveles de temor y los comportamientos de autoprotección necesarios. Para incidir en este nivel de "percepción" se requiere trabajar comunicacionalmente pues se trata de intervenir en dimensiones simbólicas y de sentido. Para poder definir cuáles son las áreas o factores en los que se puede intervenir, debemos tener claro que existen factores específicos que influyen en la construcción de la percepción de la realidad lo que lleva a las personas a sentir o no temor.



Y es que la tenencia de armas tanto en manos de civiles, la mayoría de las veces permitida legalmente; en poder de la delincuencia, en su mayor parte ilegales, es una de las principales causales de la violencia y del temor, no sólo en el país sino también en la región (Ovalles, 2005). Brasil y Venezuela fueron reportados por la UNESCO (2005) como los dos países del mundo con el mayor número de muertes por armas de fuego. Según un estudio que tuvo en cuenta los datos disponibles en 57 naciones, unos 200.000 niños y adolescentes han visto armas de fuego dentro de las escuelas públicas y privadas brasileñas, llegando a ocupar Venezuela el primer lugar en muertes por armas de fuego: para el año 2000 murieron 22,15 personas de cada 100.000 como consecuencia de armas.

El país con menos incidencia de muertes por armas de fuego es Japón, con 0,06 por 100.000. El estudio de la UNESCO muestra que Venezuela y Brasil superan en muertes por armas de fuego a países como Israel, que afronta una situación de conflicto armado. Desde el año 99 al 2006, el Presidente de la República ha juramentado a ocho ministros de Relaciones Exteriores y de Justicia. De los ocho ministros sólo dos han sido civiles y en siete años ninguno ha logrado mejorar la seguridad. Las cifras de ONG's, universidades y organismos de investigación coinciden en que desde 1999 al 2006 la criminalidad ha aumentado. El ex diputado Rafael Narvárez (2007), que durante años se ha dedicado a la defensa de los derechos humanos, presenta datos que reflejan el drama nacional, en donde se visualiza un incremento alarmante de la criminalidad en el país. Este estudio revela que en el año 1999 hubo 5.974 muertes violentas; en el 2000 se registraron 8.022 fallecidos; en el 2001 hubo 7.960 decesos; en el 2002 se contabilizaron 9.620; y entre el 2003 y el 2005, 33.000 venezolanos perdieron la vida. Para el año 2006, según informes de centros universitarios del país, la cifra es de 12.256 homicidios en todo el territorio nacional.

Una de las características más alarmantes de la violencia del año 2006, es que 85% de los homicidios se cometieron con armas de fuego. Y otra situación grave que se determina en el trabajo es la actitud del hampa en contra de la ciudadanía, cada vez con mayor resentimiento y odio. Muchas de las víctimas fueron acribilladas con más de seis impactos de



bala, y la mayoría contaba entre 19 y 32 años de edad. Esto deja un saldo doloroso de aproximadamente 83.194 homicidios entre 1999 y 2006, sin olvidar los ajusticiamientos que presuntamente han sido cometidos por cuerpos policiales nacionales, regionales y municipales, que según la Fiscalía General de la República suman entre el 2000 y el 2005 un total de 5.520. El ministerio público también revela que 5.997 policías están siendo investigados por veinte fiscales, aunque se desconocen los resultados. La violencia en niños y adolescentes también ha estado presente. 48,3% de los venezolanos identificó la inseguridad como el primer problema del país. Según la más reciente encuesta de Datanálisis (2007, citada por Mendoza, R., 2007), con una muestra de 2.300 consultados, 40% de los hogares venezolanos tuvo en 2006 una experiencia con algún delito violento.

La encuesta Observatorio Venezolano de Violencia, por su parte, revela que 30% de los hogares tuvieron más de un miembro que fue víctima de un delito violento. 187 denuncias sobre la inseguridad en las escuelas han aparecido en los medios de comunicación desde el 1998 hasta 2006, según el último informe anual de Provea. Por su parte, el registro hemerográfico de Cecodap (2006) informa que 473 niños, niñas y adolescentes fueron asesinados en el 2005. Hubo 1.219 muertes violentas entre individuos de esa población entre 2004-2006, de los cuales 55,35% se atribuyó a la violencia social. Indica que los robos (34,2%), la posesión y consumo de drogas (16,1%), la posesión de armas (16,1%) y los homicidios o intentos fueron las principales causas de las aprehensiones de los adolescentes. Y agrega que según el Ministerio del Interior y de Justicia, 3.129 niños, niñas y adolescentes sufrieron lesiones personales en el 2005, lo que constituyó un 9,3% de los casos conocidos en el país durante ese período. En cuanto a niños, niñas y adolescentes heridos por armas de fuego, reporta una cifra de 149 entre el 2004-2006; 93,7% del total de niños, niñas y adolescentes fueron víctimas de delitos en el año 2004. Se trata de muchachos entre 11 y 17 años de edad, según cálculos del Centro para la Paz y los Derechos Humanos de la Universidad Central de Venezuela.



## Marco metodológico

Partiendo de este contexto, Cendif se planteó investigar la opinión de los niños, niñas y adolescentes acerca de sus derecho a participar, derecho a exigir un espacio para que su opinión sea escuchada, derecho a exigir un medio seguro donde crecer, basados en que el ejercicio de los derechos a la participación y a la opinión, y deben involucrar también a los niños, y considerando que el niño debe ser coautor de las normas que regulan su participación, específicamente centrados en los derechos a participar.

### *1. Objetivo*

Analizar la opinión de ciudadano, inseguridad y participación de niños, niñas y adolescentes, de estratos socioeconómicos bajos, con el objeto de comprender cómo estos niños se van integrando como ciudadanos en una sociedad con las actuales características socio-políticas que se han venido desarrollando en el país y lograr algunos indicios de apoyo para que las familias, los centros educativos y los hacedores de políticas públicas valoren y escuchen la opinión de los niños y promuevan su participación en las acciones que involucran su pleno desarrollo.

### *2. Metodología*

Proyecto de investigación-acción-participación. La investigación-acción-participación posee un carácter democrático en el modo de hacer investigación (perspectiva comunitaria), la toma de decisiones se realiza en conjunto, orientada a la formación de individuos, comunidades o grupos autocríticos con el objetivo de transformar el medio social (Valenzuela, 2002).

### *3. Población y muestra*

La investigación se efectuó en una población del estrato IV (pobreza relativa, Método Graffar-Méndez Castellano, 1986). Se tomó una muestra de 60 estudiantes, al azar, en una escuela situada en el sector Canaima del estado Vargas. El muestreo fue intencional y aplicado en la escuela



José María Portillo. Se seleccionaron los niños con edades comprendidas entre 9 y 12 años, de ambos sexos, pertenecientes a los grados 4º, 5º y 6º de educación básica (primaria).

#### *4. Instrumento de recolección de datos*

Se diseñó y aplicó una entrevista semi-estructurada previamente piloteada en poblaciones con características similares a la muestra poblacional de la investigación (ver en Anexo 1 formato de entrevista semi-estructurada).

#### *5. Resultados*

A continuación se presentan los resultados obtenidos a través de las entrevistas aplicadas.

##### **5.1. Datos generales**

Según las entrevistas realizadas, se encontró que el 54% era de sexo masculino y el 46% femenino. La edad promedio de los niños fue de 10.5 años. El 96% tiene entre 3 y 5 hermanos y en promedio tienen 6.9 años viviendo en la comunidad.

##### **5.2. Derechos de cuidado y atención**

El 83% señaló que quien lo escucha cuando tiene problemas es la madre. Los niños señalaron que los principales motivos por los que los adultos no les prestan atención son: están trabajando, no les interesa o no quieren hablar del tema que se les presenta, están muy ocupados o apurados y están cansados o enojados. Un 74% señala que a veces los adultos toman en cuenta lo que los niños y adolescentes piensan, 23% dice que nunca lo hacen y el otro 3% restante manifiesta que siempre lo hacen. Cuando hacen referencia a la categoría “a veces” señalaron que está referida a tomarlos en cuenta para recordarles un deber, regañarlos o aplicarles algún castigo.

### **5.3. Derechos de supervivencia y protección**

En las encuestas realizadas, el 79% de los niños reportaron que han visto las armas de fuego sólo en manos de los policías, un 15% señaló que se las ha visto a los malandros, un 3% afirma haber tenido el arma en sus propias manos y un 3% no contestó.

Al 83% de los niños les gustaría que en su comunidad no existieran armas de fuego, consideran que las armas son muy peligrosas, que con ellas matan y roban a todos los vecinos y afirman que siempre se escuchan tiroteos. El 83% dice que no considera adecuada ninguna edad para andar armado, el 14% considera a los mayores de 20 años y el otro 3% considera que la edad adecuada para andar con armas se encuentra entre 13 y 16 años. Un 16% dice que sí deberían existir las armas de fuego siempre y cuando las tengan los policías, es decir, por seguridad, para que nadie esté preocupado y se sienta protegido y agregan que los adultos deben eliminar las armas o botarlas y no dejarlas al alcance de ellos mismos (los niños).

### **5.4. Derecho a disfrutar de espacios libres y seguros**

Con respecto a la utilización del tiempo libre, encontramos que un 45% dijo que jugaba en casa, un 23% ve la televisión o juega Nintendo (juego de video), 16% hace deporte, el 10% afirma que va a la playa, un 3% juega en la calle y otro 3% escucha música. Del espacio que tienen para jugar, señalan el patio de su casa, el callejón cerca de su casa, la plaza o cancha del barrio y la escuela, etcétera. Los que dicen que no tienen espacio para jugar señalan que la principal razón es que la calle es muy peligrosa.

Un 80% de los entrevistados considera que la televisión presenta muchas veces programas cargados de violencia. A 50% le gusta ver programas infantiles, a 43% películas (acción, terror, humor, cómicas, etc.), al 7% restante le gustan los programas en serie. Durante el período vacacional el 56% visita a familiares fuera de Caracas, 20% asiste a un plan vacacional, 18% acompaña a sus padres al trabajo, 6% asiste a actividades recreativas en la comunidad.



La sana recreación se ve amenazada ya que las canchas o espacios libres se hallan minados de ciudadanos transgresores de la ley que conviven en el mismo hábitat de los niños, sintiéndose los niños muy amenazados por quienes son los protagonistas de estos actos delictivos. Cuando se les preguntó a quién le temen en su comunidad, los niños opinaron de la siguiente manera: un 70% contestó que le temen a los malandros, un 20% afirma que le temen a los policías, un 10% a los ancianos.

En general, consideran que el lugar más seguro para jugar es su propia casa o enfrente de su casa, todos los otros lugares: cine, cancha, playa, parque, callejón y hasta la propia escuela, los han llegado a considerar lugares de riesgo.

Para el 90% de los entrevistados no es seguro andar en la comunidad por el hecho de la delincuencia y la inseguridad, agregan que a cualquier hora del día se escuchan tiroteos (disparos de armas). El 80% manifestó presenciar actos de violencia con frecuencia en las que el arma, en el 42% de los casos, era el instrumento de agresión.

## **5.6. Cumplimiento de derechos hacia los niños**

Respecto a si creen que los adultos les cumplen sus derechos, 70% dice que no y 30% dice que sí. Del 70% que dice que no, señalan los siguientes argumentos: “no los escuchan”; “no les dan su espacio”; “algunos padres no son tan comprensivos”; “hay muchos niños en la calle”; “no todos tienen vivienda”; “a algunos niños los humillan”; “hay padres que no quieren a sus hijos”; “algunos no permiten que sus hijos estudien”; “los padres no dejan opinar a sus hijos”; “nos maltratan”; “nos ponen más deberes de la cuenta”.

## **5.7. Lugares que más les gustan de su entorno**

Un 97% de los entrevistados manifestó que el lugar que más les gusta es su escuela, mientras que un 3% no contestó. Afirman que les gusta su escuela porque los maestros son buenos y enseñan, es bonita, limpia, allí están sus amiguitos y les respetan sus derechos. El 93% señaló que le



gusta su hogar porque es un lugar acogedor, agradable, bonito, donde se sienten protegidos y comparten con sus familiares. Con respecto a si les gusta su comunidad, un 60% afirma que no les gusta su comunidad porque hay mucha basura, malandros, es insegura y peligrosa y fea y existe deterioro en las viviendas y mucha contaminación.

### **5.8. Sentido de pertenencia**

Está afectado el desarrollo del sentido de pertenencia e identidad comunitaria de los niños, observándose un promedio de un 72% que manifiesta abiertamente su deseo de querer mudarse del barrio y en diez años más se visualizan fuera del mismo (España, EE.UU., México, Japón, Perú, Colombia, Italia), un 17% se quiere ir a otra comunidad de su mismo país y sólo el 11% restante afirma querer quedarse en la misma comunidad.

## **6. Análisis de resultados**

- Los niños nos dan la pauta a seguir en la planificación de acciones que involucren el mejoramiento de su calidad de vida, y esto podemos observarlo cuando afirman que su barrio no es seguro y lo reafirman cuando manifiestan que el lugar más seguro de su comunidad es su hogar.
- Por otra parte, manifestaron que sentían temor de estar fuera de sus casas por los numerosos actos delictivos que ocurrían a diario en sus comunidades. Vemos que la inseguridad producida por los altos índices de violencia del entorno hace que estos niños estén destinados a vivir constantemente expuestos a modelos inadecuados de interacción social y consideramos que este sería el factor de mayor efecto perjudicial para su adecuado desarrollo.
- Encontrando que la seguridad ciudadana se sitúa en el desarrollo de múltiples políticas públicas, podemos decir que es en esta fase donde la participación de los propios involucrados, y en este caso son los niños, niñas y adolescentes, juega un rol clave en las estrategias de acción que se adoptarán para actuar de manera





comprometida en la búsqueda de alternativas que conlleven a soluciones viables de los problemas implícitos en la convivencia ciudadana.

- Otros elementos negativos del entorno donde se desarrollan estos niños son el alcohol y las drogas, situación que los mantiene en una convivencia donde imperan el miedo y la amenaza.
- En cuanto al cumplimiento de sus derechos por parte de los adultos, los niños y niñas manifestaron su preocupación por el gran número de niños en la calle, acentuando el hecho de que no todos los niños tienen vivienda ni asisten a la escuela; además, agregan que los niños son humillados, demostrando que hay padres que no quieren a sus hijos y no los dejan opinar, los maltratan y les ponen más deberes de la cuenta. En general, consideran que un alto número de niños del país no tienen lo que necesitan y a esto se suma el que no los escuchan y no les dan su espacio.
- En cuanto a ser escuchados, los niños manifestaron que la persona que más los escucha es la madre, siendo ésta la persona con la que logran compartir actividades de juego dentro del hogar, acentuando que no pueden estar fuera de su casa por la violencia a la que están expuestos en cualquier espacio libre de su comunidad, lo que les impide una sana recreación.
- La mayor actividad recreativa dentro del hogar es ver la televisión o películas que su propia familia les compra o alquila, pero que en última instancia, en ambos casos, quedan expuestos a escenas de violencia.
- Es preocupante cómo se encuentra afectado el desarrollo del sentido de pertenencia, de identidad comunitaria y de identidad nacional de los niños y niñas entrevistados, ya que en su mayoría manifestaron que en diez años más no estarán viviendo en el barrio y además, se visualizan en otro país.
- Una de las razones de mayor preocupación la manifiestan en las armas, que de alguna manera han tenido oportunidad de tener hasta



en sus propias manos. Es preocupante, y así lo confirman los niños, el elevado número de adultos que portan armas de fuego y cómo en la mayoría de los actos violentos es una pistola el arma involucrada. Los niños y niñas consideran que sólo deben poseer armas los agentes policiales, a fin de que puedan cumplir sus acciones de protección a la ciudadanía.

## Conclusiones y recomendaciones

- Al formular políticas públicas debemos definir aquellos grupos que por su condición de vulnerabilidad, ameritan una intervención de protección especializada por parte de las instituciones públicas encargadas de financiar y diseñar una oferta de programas, proyectos, acciones y medidas que consideren como su principal función.
- Por una parte, el Estado debería atender el cumplimiento de las reformas de la LOPNA y para ello debe proponer un plan dirigido a la protección de niños, niñas y adolescentes centrado en el fomento y fortalecimiento de la participación de la infancia en las situaciones de los derechos humanos. Y por otra parte, el Estado debe apoyarse en las redes a escala nacional para sincerar sus estadísticas.
- A pesar de los errores y deficiencias, vale la pena destacar que el actual Sistema Nacional de Protección a la Infancia ha logrado que la mayoría de las instituciones visualicen a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, pero aún es muy incipiente este despertar y en nuestras manos está la oportunidad de hacer que se le cumplan los derechos a los niños y niñas.
- Entonces, la participación debe ser entendida como una estructura de comunicación de carácter permanente, que permita el avance técnico y el aprendizaje de las comunidades y favorezca y fortalezca la participación de sus habitantes. Desde este punto de vista, la participación se visualiza como un proceso y como un fin en sí mismo, cuyo fin último fortalece la ciudadanía y el capital social.



- La participación ciudadana representa una optimización de recursos económicos y políticos y en la medida que se hace viable favorece la acción concertada de la sociedad, que en compañía del Estado diseña y ejecuta soluciones y asumen responsabilidades mutuas.
- La participación debe estar orientada hacia la promoción del desarrollo local, promoviendo aquella más activa de los propios involucrados en el proceso. Al lograr que los miembros de la comunidad sean sujetos y actores de la transformación de sus condiciones de vida se garantizará una mejor implementación de los programas y proyectos, ya que la identificación y compromiso harán más eficiente su gestión. En este sentido se produce un círculo virtuoso de la participación ciudadana.
- De esta experiencia aprendimos que cualquier proyecto de reforma debe tomar en cuenta la opinión de los actores esenciales del sistema, y estos no son otros que los propios niños, niñas y adolescentes.
- El reto vigente es garantizar el derecho a la participación de niñas, niños, adolescentes y debería ser un mandato legal para el Estado, la sociedad y la familia a lo largo del ciclo de vida, en los diferentes espacios de socialización, tales como la familia, la escuela y la comunidad, y durante todo el proceso de planeación, implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de las políticas públicas y de los planes de desarrollo que se implementen, entendiendo que si coordinamos esfuerzos y recursos, garantizamos los derechos humanos de nuestros niños, niñas y adolescentes.



## Referencias

- BOYDEN, J. y ENNEW, J. (1997). *Children in Focus. A Manual for Participatory Research with Children*. Stockholm, Radda Barnen Swedish Save the Children.
- CECODAP (2006). Registro Hemerográfico. *Convención Internacional sobre los Derechos del Niño*, Sep. 2005-Ago. 2006.
- CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS (Hábitat II), celebrada en Estambul (Turquía) del 3 al 14 de junio de 1996.
- Conferencia de Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, llevada a cabo en Río de Janeiro, Brasil, en junio de 1992.
- Datos oficiales del Ministerio de Salud y Desarrollo Social. Año 2005.
- Entrevista concedida a Provea por Aída Gómez, Coordinación Nacional de Barrio Adentro, 16.09.04. [en línea] Datos disponibles en: [http://derechos.org.ve/actualidad/coyuntura/2005/1au\\_CIDH\\_2005.pdf](http://derechos.org.ve/actualidad/coyuntura/2005/1au_CIDH_2005.pdf). Fecha de la consulta: 20/05/07.
- INE. XIII *Censo General de Población y Vivienda*. Año 2001. Tabulaciones especiales del IIES-UCAB.
- INE, PNUD, REDSOC: Informe del Taller “Objetivos de Desarrollo del Milenio y reducción de la pobreza en Venezuela”, Caracas, 17 de junio, 2003, p. 5.
- Informe de la CEPAL: *Panorama Social de América Latina*. Año 2006.
- INFORME DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). Año 2006.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS (INE) 2004. [en línea] Datos disponibles en Internet: [www.ine.gov.ve](http://www.ine.gov.ve) Fecha de la consulta: 02/06/07.
- JOHNSON, V.; SMITH, I.; GORDON, E.; PRIDMORE, G. y SCOTT, P. (1998). *Stepping Forward. Children and Young People's Participation in the Development Process*. London, Inglaterra: Intermediate Technology Publications Ltd.
- LEY ORGÁNICA PARA LA PROTECCIÓN DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE (LOPN) 2000. Congreso de la República Bolivariana de Venezuela.
- MÉNDEZ-CASTELLANO, H. y MÉNDEZ, MC. (1986). *Estratificación Social y Biología Humana*. Arch Venez Puer Ped.



- MENDOSA, R. (2007). Moto Noticias, por Venezuela Real – 13:22, Categoría: Seguridad/Inseguridad. [en línea] Datos disponibles en [http://venezuelareal.zoomblog.com/archivo/2007/05/21/moto-Noticias-21-de-mayo-2007\\_2.html](http://venezuelareal.zoomblog.com/archivo/2007/05/21/moto-Noticias-21-de-mayo-2007_2.html) Fecha de la consulta: 15/06/07.
- MIAMI, HERALD (2005, 27 de octubre). Columna por Andrés Oppenheimer: “¡Un milagro! La pobreza en Venezuela ha descendido repentinamente”.
- NACIONES UNIDAS (1989). “Convención de los Derechos del Niño”. [en línea] Datos disponibles en: <http://www.amnistiacatalunya.org/edu/docs/e-conv-ninos-resum.html> Fecha de la consulta: 28/02/07.
- NUUU: *Informe de Desarrollo Humano Mundial*. Año 2003.
- NUNES, T. (1994). *El ambiente del niño*. La Haya: Fundación Bernard van Leer. Ocasional. Paper N° 6.
- OVALLES, E. (2005). *Crisis de seguridad*. Editorial: Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría.
- PNUD (1998). *Informe de Resultados del Programa de Desarrollo Humano*.
- PNUD (2003). “Informe sobre desarrollo humano: los objetivos de desarrollo del milenio, un pacto entre las naciones para eliminar la pobreza”. Programa Naciones Unidas para el Desarrollo, URL. [en línea] Datos disponibles en: <http://hdr.undp.org/reports/global/2003/espanol/>. Nueva York, 365 p., fecha de la consulta: 20/05/07.
- SERVICIO DE NOTICIAS DE LAS NACIONES UNIDAS (2005). Noticias de hoy en la ONU. [en línea] Datos disponibles en: [www.un.org/spanish/news](http://www.un.org/spanish/news) Fecha de la consulta: 28/02/07.
- VALENZUELA, P. (2002). *Reflexiones sobre interpretaciones recientes de la violencia. Reflexión política*. Colombia: Diciembre, Año 2002, N° 8.



## ANEXO 1

Universidad Metropolitana  
Dirección de Formación Social  
Centro de Investigaciones para la Infancia y la Familia  
(CENDIF)

Fecha: \_\_\_\_\_

Sexo: F  M  Edad: \_\_\_\_\_ N° de hermanos: \_\_\_\_\_

Escuela: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_ Tiempo viviendo en la comunidad: \_\_\_\_\_

### 1. ¿Quién te escucha cuando tienes un problema?

- |                                    |                          |                     |                          |
|------------------------------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|
| 1. mamá                            | <input type="checkbox"/> | 7. novio/a          | <input type="checkbox"/> |
| 2. papá                            | <input type="checkbox"/> | 8. maestro/a        | <input type="checkbox"/> |
| 3. abuelo/a                        | <input type="checkbox"/> | 9. sacerdote/pastor | <input type="checkbox"/> |
| 4. hermanos/as                     | <input type="checkbox"/> | 10. nadie           | <input type="checkbox"/> |
| 5. familia<br>(tíos/as, primos/as) | <input type="checkbox"/> | 11. otros           | <input type="text"/>     |
| 6. amigo/a                         | <input type="checkbox"/> |                     |                          |

### 2. ¿Por qué te parece que los adultos no les prestan atención a los niños/as y adolescentes?

- |   |                          |  |                          |
|---|--------------------------|--|--------------------------|
| 1. están muy ocupados<br>(cocinando, limpiando) | <input type="checkbox"/> | 6. están cansados                          | <input type="checkbox"/> |
| 2. están trabajando                             | <input type="checkbox"/> | 7. no quieren hablar<br>del tema planteado | <input type="checkbox"/> |
| 3. están apurados                               | <input type="checkbox"/> | 8. no les interesa                         | <input type="checkbox"/> |



4. se sienten mal  9. no sé

5. están enojados  10. otros

**3. ¿Crees que los adultos toman en cuenta lo que los niños/as y adolescentes piensan?**

1. siempre  4. no sé

2. a veces  5. otros

3. nunca

**4. ¿Has visto un arma de fuego?**

1. en mi mano  4. en la mano de malandros

2. en la mano de mi familia  5. en la mano de policías

3. en la mano de mi amigo/a  6. otros

**5. ¿Tienes o has tenido entre tus juguetes un “arma de juguete”?**

1. Sí  2. No

↓  
¿Cuál? \_\_\_\_\_

¿Quién te la regaló? \_\_\_\_\_

**6. ¿Te gustaría que no existieran las armas de fuego en tu comunidad?**

Sí  No

↓ ↓  
¿Por qué? \_\_\_\_\_



**7. ¿Qué piensas que deben hacer los adultos respecto a las armas de fuego en tu comunidad?**

---

**8. ¿En qué ocupas tu tiempo libre?**

- |                      |                      |                       |                      |
|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|
| 1. deporte           | <input type="text"/> | 6. visitar familiares | <input type="text"/> |
| 2. playa             | <input type="text"/> | 7. ver televisión     | <input type="text"/> |
| 3. jugar en casa     | <input type="text"/> | 8. cine               | <input type="text"/> |
| 4. jugar en la calle | <input type="text"/> | 9. teatro             | <input type="text"/> |
| 5. visitar amigos/as | <input type="text"/> | 10. otros             | <input type="text"/> |

**9. ¿Te permiten escoger lo que deseas hacer en tu tiempo libre?**

- |            |                      |          |                      |
|------------|----------------------|----------|----------------------|
| 1. siempre | <input type="text"/> | 4. no sé | <input type="text"/> |
| 2. a veces | <input type="text"/> | 5. otros | <input type="text"/> |
| 3. nunca   | <input type="text"/> |          |                      |

**10. ¿Tienes espacio libre en tu comunidad para jugar/compartir con tus amigos/as?**

Sí   
↓

No   
↓

¿Cuál/es? \_\_\_\_\_

**11. ¿Cuál lugar de tu comunidad te parece más seguro para jugar y/o compartir con tus amigos?**

---





**12. ¿Consideras que es seguro andar en tu comunidad a cualquier hora del día?**

1. Sí   
↓

2. No   
↓

¿Por qué? \_\_\_\_\_

**13. ¿Sientes temor/miedo de estar en las calles de tu comunidad?**

1. Sí   
↓

2. No   
↓

¿Por qué? \_\_\_\_\_

**14. ¿Consideras que la TV presenta programas cargados de hechos de violencia?**

1. siempre

4. no sé

2. a veces

5. otros

3. nunca

**15. ¿Qué programas/películas te gustan?**

\_\_\_\_\_

**16. ¿Qué haces en vacaciones?**

1. actividades recreativas fuera de la comunidad

5. voy a un plan vacacional

2. actividades recreativas en la comunidad

6. acompaño al trabajo a mis padres /representante

3. voy a casa de familiares fuera de Caracas

7. nada

4. voy a casa de familiares en Caracas

8. otros



**17. ¿Has visto que ocurran actos de violencia en tu comunidad?**

- |            |                      |          |                      |
|------------|----------------------|----------|----------------------|
| 1. siempre | <input type="text"/> | 4. no sé | <input type="text"/> |
| 2. a veces | <input type="text"/> | 5. otros | <input type="text"/> |
| 3. nunca   | <input type="text"/> |          |                      |

**18. ¿Qué has visto como actos de violencia en tu comunidad?**

- |            |                      |             |                      |
|------------|----------------------|-------------|----------------------|
| 1. robando | <input type="text"/> | 3. peleando | <input type="text"/> |
| 2. matando | <input type="text"/> | 4. otros    | <input type="text"/> |

**19. ¿A quiénes has visto en actos de violencia en tu comunidad?**

- |                                    |                      |                     |                      |
|------------------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|
| 1. mamá                            | <input type="text"/> | 6. amigos/as        | <input type="text"/> |
| 2. papá                            | <input type="text"/> | 7. novio/a          | <input type="text"/> |
| 3. abuelo/a                        | <input type="text"/> | 8. maestro/a        | <input type="text"/> |
| 4. hermanos/as                     | <input type="text"/> | 9. sacerdote/pastor | <input type="text"/> |
| 5. familia<br>(tíos/as, primos/as) | <input type="text"/> | 10. nadie           | <input type="text"/> |
|                                    |                      | 11. otros           | <input type="text"/> |

**20. ¿Qué armas utilizan en los actos de violencia en tu comunidad?**

- |              |                      |                                 |                      |
|--------------|----------------------|---------------------------------|----------------------|
| 1. pistolas  | <input type="text"/> | 6. tubos                        | <input type="text"/> |
| 2. escopetas | <input type="text"/> | 7. todas                        | <input type="text"/> |
| 3. cuchillos | <input type="text"/> | 8. ninguna de las<br>anteriores | <input type="text"/> |
| 4. piedras   | <input type="text"/> | 9. otros                        | <input type="text"/> |
| 5. palos     | <input type="text"/> |                                 |                      |



**21. ¿A quién le temes en tu comunidad?**

- |                        |                      |                |                      |
|------------------------|----------------------|----------------|----------------------|
| 1. a los vecinos       | <input type="text"/> | 6. al malandro | <input type="text"/> |
| 2. a mi familia        | <input type="text"/> | 7. al policía  | <input type="text"/> |
| 3. a mis amigos/as     | <input type="text"/> | 8. al anciano  | <input type="text"/> |
| 4. al sacerdote/pastor | <input type="text"/> | 9. otros       | <input type="text"/> |
| 5. al maestro/a        | <input type="text"/> |                |                      |

**22. ¿Crees que es normal estar armado en tu comunidad?**

- |       |                      |          |                      |
|-------|----------------------|----------|----------------------|
| 1. sí | <input type="text"/> | 3. no sé | <input type="text"/> |
| 2. no | <input type="text"/> | 4. otros | <input type="text"/> |

**23. ¿Es necesario andar armado en tu comunidad?**

- |       |                      |          |                      |
|-------|----------------------|----------|----------------------|
| 1. sí | <input type="text"/> | 3. no sé | <input type="text"/> |
| 2. no | <input type="text"/> | 4. otros | <input type="text"/> |

**24. ¿A qué edad tú consideras que podemos andar armados?**

- |                    |                      |                   |                      |
|--------------------|----------------------|-------------------|----------------------|
| 1. menos de 5 años | <input type="text"/> | 5. 17-20 años     | <input type="text"/> |
| 2. 5-8 años        | <input type="text"/> | 6. más de 20 años | <input type="text"/> |
| 3. 9-12 años       | <input type="text"/> | 7. a ninguna edad | <input type="text"/> |
| 4. 13-16 años      | <input type="text"/> |                   |                      |

**25. ¿Sabes quién es el Presidente de Venezuela?**

- |       |                      |       |                      |
|-------|----------------------|-------|----------------------|
| 1. Sí | <input type="text"/> | 2. No | <input type="text"/> |
|-------|----------------------|-------|----------------------|



¿Cómo se llama?: \_\_\_\_\_



**26. ¿Has tenido oportunidad de hablar con el Alcalde o Gobernador y decirles lo que sientes y deseas?**

1. Sí

2. No

↓  
¿Dónde y cuándo? \_\_\_\_\_

**27. ¿Cuáles son los derechos que te han cumplido los adultos de tu comunidad?**

1. Derecho a ser escuchado

10. Derecho a tener espacios para jugar

2. Derecho a estar alimentado

11. Derecho a tomar decisiones

3. Derecho a estudiar

12. Derecho a opinar diferente

4. Derecho a sentirme seguro

13. Derecho a una comunidad limpia

5. Derecho a ser respetado

14. Derecho a tener luz

6. Derecho a opinar

15. Derecho a ser querido

7. Derecho a participar

16. Derecho a tener una escuela limpia y bonita

8. Derecho a tener agua potable

17. Ninguno de los anteriores

9. Derecho a tener vivienda segura

18. Otros



**28. ¿Crees que a todos los niños de Venezuela se les cumplen y respetan sus derechos?**

1. Sí



¿Por qué? \_\_\_\_\_

2. No



**29. ¿Te gusta tu escuela?**

1. Sí



¿Por qué? \_\_\_\_\_

2. No



**30. ¿Te gusta tu hogar?**

1. Sí



¿Por qué? \_\_\_\_\_

2. No



**31. ¿Te gusta tu comunidad?**

1. Sí



¿Por qué? \_\_\_\_\_

2. No



**32. ¿Dónde deseas vivir en diez años o más?**

1. En esta misma comunidad: ¿Por qué?

\_\_\_\_\_

2. En otra comunidad de Venezuela: ¿Cuál y por qué?

\_\_\_\_\_

3. En otro país: ¿Cuál y por qué?

\_\_\_\_\_

**MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN**